



PROTOCOLO PARA IR EN AYUDA DE VÍCTIMAS DE CATÁSTROFES

Este protocolo señala las directrices para la gestión en entrega de ayuda a personas que resulten afectadas por distintos tipos de contingencias.

1. Constitución de un Comité - formado por: Rector, Gerente, Encargado de Solidaridad, Encargado de Difusión, Encargado de Scouts, Presidente del CASI, un Representante del Centro de Padres, un Encargado de Operaciones - que deberá reunirse en primera instancia, para evaluar la catástrofe o tipo de emergencia.
2. Conocida la emergencia, el responsable de convocar al Comité será el Rector.
3. Tras la evaluación realizada por el Comité, se decidirá si involucra ayuda o no.
4. El Comité deberá organizarse de acuerdo a las tareas que eventualmente se puedan presentar, designando y distribuyendo responsabilidades.
5. El Comité deberá contar con un sistema de comunicación que permita la entrega y recepción de información de manera ágil y oportuna. En primera instancia será a través del grupo W.S. **“Aiuto”**. Luego, Difusión se encargará de mantener informada a la Comunidad.
6. En caso que el Comité decida involucrar ayuda, se deben tomar en cuenta los siguientes puntos:
 - Lugar en que se generó la necesidad.
 - Tipo de emergencia.
 - Canalizar contacto con área afectada (encargado de esta tarea).
 - Evaluar tipo de necesidades de acuerdo a etapas de emergencia.
 - Establecer lugar de acopio.
 - Gestionar recepción de ayuda (encargado de esta tarea).
 - Acopio y separación si es necesario (encargado de esta tarea).
 - Gestionar traslado y entrega (encargado de esta tarea).
7. Cuando la ayuda haya sido entregada, el Comité se reunirá para realizar una evaluación del proceso. Acusar fallas, desviaciones, mermas, etc., con el propósito de ir mejorando en la gestión solidaria.
8. Luego de terminada la evaluación, se dará cuenta a la Comunidad acerca del resultado de la ayuda prestada o donada, según sea el caso.

Abril de 2017.